



RESOLUCION No. 895-AD-77

Lima, 24 de Agosto de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 5568 de don GUILLERMO RAMIREZ ROMAN por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don GUILLERMO RAMIREZ ROMAN, médico contratado del Servicio de Medicina RED cuatro (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 8 hasta el 11 de Agosto de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/esr



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
IN RED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1818.
22 AGO. 1977

INFORME N° 82/-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
GUILLERMO RAMIREZ ROMAN
REF. : EXPEDIENTE N° 5568
FECHA : Lima, 16 de Agosto de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don GUILLERMO RAMIREZ ROMAN, solicitando CUATRO (4) días de licencia por enfermedad a partir del 08 hasta el 11 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/iña.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED